

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

817 MADRID

D./Dña. MARÍA JESÚS PALMERO SANDÍN Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid,

Anuncia:

Se ha dictado auto de fecha 21.12.17 por el que se ha declarado concluso el concurso 732/2008, de la mercantil IBT, S.A. por finalización de la fase liquidación.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Tratándose de una persona jurídica procede declarar su extinción.

Se aprueban las cuentas presentadas por la administración concursal.

Madrid, 21 de diciembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180000289-1